



**QUINTA CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y/O GOBIERNO
DE LOS ESTADOS, PAISES Y TERRITORIOS DE LA
ASOCIACION DE ESTADOS DEL CARIBE**

Pétion Ville, Haití
26 de abril de 2013

DECLARACIÓN DE PÉTION VILLE

*Revitalizar la Visión de la Asociación de Estados del Caribe para un
Gran Caribe más fortalecido y unido*

Los Jefes de Estado y/o Gobierno de los Estados, Países y Territorios de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) reunidos en Pétion Ville, Haití, el día 26 de abril de 2013:

Comprometidos con los principios y objetivos plasmados en el Convenio Constitutivo de la AEC;

Reafirmando nuestro compromiso con la Declaración de Principios y su Plan de Acción emanados de la histórica Primera Cumbre de Jefes de Estado y/o Gobierno de la AEC, celebrada los días 17 y 18 de agosto de 1995 en Puerto España, República de Trinidad y Tobago, y las prioridades identificadas para promover la cooperación regional y la coordinación entre los Estados Miembros y Miembros Asociados de la AEC;

Reafirmando nuestro compromiso con la Declaración de la Segunda Cumbre que tuvo lugar los días 16 y 17 de abril de 1999 en Santo Domingo, República Dominicana, la cual analizó el progreso realizado desde Puerto España hasta Santo Domingo, y determinó la proyección de la región del Caribe hacia el siglo XXI;

Reafirmando nuestro compromiso con la Declaración de la Tercera Cumbre realizada los días 11 y 12 de diciembre de 2001, en Isla de Margarita, República Bolivariana de Venezuela, mediante la cual se promovió la consolidación de la identidad del Gran Caribe para fortalecer a la AEC como foro para la consulta, acción concertada y la cooperación;

Reafirmando nuestro compromiso con la Declaración de la Cuarta Cumbre, suscrita el 29 de julio 2005 en Ciudad Panamá, República de Panamá, en la cual se reflexionó sobre la evolución de la AEC, sus logros y retos en lo que fue su décimo aniversario;

Declaramos que,

1. Nos hemos reunido con el objetivo de ratificar la visión fundadora de la Asociación y de asumir el compromiso de consolidarla e impulsarla para que nuestros esfuerzos permitan el desarrollo de políticas, programas y proyectos exitosos de cooperación orientados hacia el fortalecimiento y unificación del Gran Caribe.
2. Estamos decididos a mantener la relevancia de nuestra Asociación como órgano para la consulta, acción concertada, y la cooperación, a la vez que reiteramos la importancia de su trabajo la AEC en las áreas de comercio, turismo sostenible, transporte y reducción del riesgo de desastres, en aras de concretar su espacio en el escenario global actual de multilateralismo y regionalismo.
3. Reconocemos la gran riqueza de la diversidad cultural de la región del Caribe y por ello nos comprometemos a incrementar los esfuerzos en defensa de nuestra identidad cultural para proteger y promover sus expresiones, por cuanto la cultura en sus diferentes manifestaciones es una de las bases fundamentales para la cooperación en el Gran Caribe. En ese sentido, acogemos la realización del Festival de Arte del Caribe, CARIFESTA XI en la República de Surinam, del 16 al 25 de Agosto de 2013, sobre el tema "Cultura para el Desarrollo: Celebrando nuestra diversidad y promoviendo el papel central de cultura en el Desarrollo Económico, Social y Humano". Estamos de acuerdo que este evento es oportuno para expresar y celebrar la riqueza y diversidad del Gran Caribe.
4. Reiteramos la voluntad de cumplir los mandatos de las Cumbres previas en el sentido de trabajar en pro de la cooperación en las áreas del patrimonio cultural, la educación, la ciencia y la tecnología en el Gran Caribe.
5. Reconocemos los logros alcanzados por la AEC, así como el emprendimiento para cumplirlos. Por lo tanto, es importante seguir fortaleciendo la Asociación en su capacidad de reunir a todos sus países y territorios, con miras a su consolidación en la región y, para tal fin, es necesario promover el uso de nuevas tecnologías de la información.
6. Reafirmamos la necesidad de tener una estrategia que conlleve al afianzamiento de los programas y proyectos de la Asociación, que se orienten en una misma dirección y hacia el objetivo común de producir resultados tangibles de impacto en el desarrollo regional.

7. Reiteramos nuestra convicción de que la democracia, basada en la participación popular, el desarrollo económico y social equitativo, el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, y el respeto al Estado de Derecho, son parte integral de los principios que rigen nuestros gobiernos.
8. Reiteramos nuestro compromiso con los principios de la Carta de Naciones Unidas, la cual afirma, entre otros, la soberanía de las naciones, el respecto a su integridad territorial y a la no injerencia en los asuntos internos; asimismo, reiteramos el derecho de cada pueblo de definir en paz, estabilidad y justicia, su propio sistema político.
9. En tal sentido, volvemos a reiterar nuestro llamado al gobierno de los Estados Unidos de América para que dé por finalizada la aplicación de la Ley Helms-Burton, en concordancia con las 20 resoluciones pertinentes que han sido aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, siendo la más reciente de referencia A/RES/67/4 de noviembre de 2012, titulada "Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba - Informe del Secretario General (A/67/118)", y termine con el bloqueo económico, comercial y financiero contra nuestra hermana nación de Cuba.
10. Reafirmamos nuestra condena a todos los actos de terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, donde quiera que se cometan y quien quiera que los realice. Nos comprometemos a continuar fortaleciendo la cooperación entre los Estados para prevenir, reprimir y eliminar eficazmente esta amenaza.
11. Rechazamos firmemente las evaluaciones, listas y certificaciones unilaterales, en particular las referidas al terrorismo, narcotráfico, trata de personas y otras de similar carácter.
12. Expresamos nuestro compromiso con la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), creada en febrero de 2010 en Riviera Maya, México, y reafirmamos la vigencia de los acuerdos adoptados en el marco de la Cumbre fundacional de CELAC, celebrada en Caracas, Venezuela, en diciembre de 2011, y la Declaración de la I Cumbre de la CELAC, adoptada el 28 de enero de 2013, en Santiago de Chile.

13. Reconocemos el compromiso expresado por los Jefes de Gobierno de CARICOM en su 23 Reunión Intersesional, que tuvo lugar los días 8-9 de marzo de 2012 en Surinam, con el proceso de la CELAC, y aplaudimos los esfuerzos de CARICOM en fomentar y avanzar iniciativas de integración en la región.
14. Destacamos asimismo el reconocimiento de la AEC por parte del Consejo de Relaciones Exteriores y Comunitarias del CARICOM (COFCOR, por sus siglas en inglés) en el marco de su 15 Reunión en mayo 2012, en la que se comprometió a fortalecer las relaciones con la Asociación, así como continuar con una colaboración cercana y una participación activa.
15. Reconocemos los esfuerzos de integración adelantados en la región por la Comunidad del Caribe (CARICOM), Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), la Organización de los Estados del Caribe Oriental (OECS), la Alianza Bolivariana para los pueblos de nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), PETROCARIBE, la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, y la Alianza del Pacífico, así como los demás esquemas de integración de alto contenido social, basados en los principios de justicia social, complementariedad y cooperación.
16. Reconocemos el establecimiento de la Unión Económica de la Organización de los Estados del Caribe Oriental (OECS EU), y la posterior inauguración de la Asamblea Regional de la OECS en Antigua y Barbuda, en el mes de agosto de 2012.
17. Destacamos a la comunidad internacional por su apoyo y muestras de solidaridad con Haití, y la instamos a que se siga incrementando la movilización de recursos para facilitar su reconstrucción, así como su desarrollo económico y social, de acuerdo con los intereses y decisiones del Gobierno haitiano.
18. Tomamos nota de los resultados de la 24 Reunión Intersesional de la Conferencia de Jefes de Estado y/o de Gobierno de la Comunidad del Caribe (CARICOM) celebrada los días 18 y 19 de febrero de 2013 en Haití.
19. Reiteramos nuestro compromiso con la preservación del Mar Caribe como patrimonio común de los pueblos de la región y consideramos fundamental la permanencia y consolidación de la Comisión del Mar Caribe. Reconocemos las contribuciones, en este sentido, de los Estados Miembros de la AEC, particularmente de Barbados, durante su gestión en la Presidencia de dicha Comisión; y de los países observadores e instituciones que han trabajado

estrechamente con la Comisión. Acogemos con beneplácito el apoyo internacional y el reconocimiento que ha recibido la Comisión del Mar Caribe, y en particular, su mención en el Informe de enero de 2012 publicado por el Equipo de Alto Nivel del Secretario General de la ONU sobre la Sostenibilidad Global.

20. Reafirmamos la importancia del Mar Caribe como recurso para el desarrollo económico y bienestar de nuestros pueblos, así como nuestra intención de seguir apoyando los esfuerzos de la AEC para desarrollar e implementar las iniciativas regionales para la protección y preservación de este patrimonio.
21. Reconociendo que el entorno internacional está enriquecido por un número cada vez mayor de órganos y foros regionales e internacionales que proveen nuevas oportunidades y nuevos horizontes para entablar consultas, y gestionar cooperación y financiamiento, la AEC debe aprovechar esta coyuntura para fortalecer sus relaciones con sus contrapartes existentes, además de ampliar e intensificar su alcance para fomentar nuevas relaciones en este sentido, y para captar mayor cooperación. Con tal fin, instamos al Secretario General a que aproveche al máximo estas nuevas oportunidades por medio de todos los recursos de la Secretaría.
22. Instruimos la inmediata implementación por parte del Consejo de Representantes Nacionales del Fondo Especial del Acuerdo 9/13 emanado de la XVIII Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de la AEC para el fortalecimiento de los aspectos institucionales, presupuestarios y organizativos del Fondo Especial para el cumplimiento de sus objetivos.
23. Reconociendo la vulnerabilidad de los Estados Miembros frente a los desastres y su impacto negativo en los esfuerzos dirigidos a alcanzar el desarrollo sostenible, concordamos que la mejor vía para enfrentarla es incorporando la gestión integral de riesgo de desastres en todos los niveles de la planificación pública de nuestros países, incluyendo las gestiones de cooperación regional e internacional.
24. Apoyamos y ratificamos la revalidación y la nueva vigencia del Plan de Acción de Saint-Marc y sus 27 puntos, definidos durante la Conferencia de Alto Nivel sobre Reducción de Desastres de la Asociación de Estados del Caribe, celebrada en noviembre de 2007 en Saint-Marc, República de Haití, como guía del Programa de Trabajo de la AEC en el área de la reducción del riesgo de desastres.

25. Reconocemos que los fenómenos naturales tales como huracanes, tormentas tropicales, inundaciones e Intensas sequías, entre otros, cuya magnitud y frecuencia, tienden a incrementarse por los efectos del cambio climático, ocasionan desastres en la región del Gran Caribe debido al nivel de exposición y vulnerabilidad de las comunidades, causando así, graves Impactos en las economías de nuestros países. En consecuencia, nos comprometemos a seguir impulsando acciones necesarias para la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático. Estamos de acuerdo en que los gobiernos deben desempeñar un papel clave en la promoción y facilitación de la producción y utilización de productos eco-eficientes y respetuosos con el medio ambiente, así como de herramientas y procesos en la respuesta, en la recuperación y en la gestión del riesgo de desastres.
26. Reconocemos y apoyamos la estrecha colaboración de la AEC con organizaciones regionales especializadas, como la Agencia Caribeña para el Manejo de Desastres y Emergencias (CDEMA), el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR), la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja (IFRC), y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), entre otros.
27. Reconocemos la importancia de establecer mecanismos para facilitar y agilizar el envío, recepción y distribución de la ayuda humanitaria en casos de desastre de acuerdo con el ordenamiento jurídico establecido por cada país. Por ende, nos comprometemos a realizar actividades que permitan fortalecer la acción coordinada de la gestión en casos de desastres y en beneficio de las víctimas afectadas por estos. En el marco de nuestras capacidades y recursos, continuaremos esforzándonos para atender los riesgos a los que estamos expuestos de forma eficaz, eficiente y oportuna.
28. Recomendamos impulsar un mayor desarrollo de los diferentes medios de transporte terrestre, aéreo y marítimo, así como la conectividad aérea y marítima, lo cual contribuirá a fortalecer la unión de los pueblos del Gran Caribe. Destacamos, en ese sentido, la entrada en vigor el día 19 de septiembre del 2008 del Acuerdo de Transporte Aéreo entre los Estados Miembros y Miembros Asociados de la AEC. Asimismo, resaltamos la ejecución del proyecto "Mapas de Rutas Marítimas del Gran Caribe". Al tiempo que reconocemos la importancia de la "Estrategia Marítima Portuaria del Caribe", propuesta con el objetivo de disponer de un sector marítimo competitivo y capaz de satisfacer los requerimientos del comercio exterior del Gran Caribe.

29. Promovemos y exhortamos la integración del género como temas transversales en las políticas, planes y acciones relativos a los programas prioritarios de la AEC.
30. Seguiremos impulsando, de la misma manera, políticas de inclusión social, en particular a favor de la infancia, la juventud, personas con capacidades diferentes y los adultos mayores.
31. Instamos a los Estados Miembros que aún no lo han hecho, a que ratifiquen el Convenio para el Establecimiento de la Zona de Turismo Sostenible del Caribe (ZTSC) y su Protocolo para que de esa manera entren en vigor. Asimismo, nos comprometemos a agilizar la implementación de los compromisos adquiridos dentro del marco de la ZTSC. Creemos que esta iniciativa promoverá los avances del Gran Caribe en incorporar los principios del desarrollo sostenible en la planificación integrada del turismo a nivel global.
32. Dado el mandato de la AEC en cuanto a la temática de Comercio, y la intención de los mandatarios del Caribe de crear dentro de la región un espacio económico consolidado, y tomando en cuenta el estado presente del Sistema Multilateral de Comercio, apoyamos los esfuerzos de nuestra organización, con el fin de incrementar el comercio y la inversión en la región del Gran Caribe. Para este fin, instamos a mantener la relación de colaboración y consultas entre la AEC y sus Observadores Fundadores vinculados al desarrollo económico, como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), entre otros. En este sentido, ellos reconocen la necesidad de facilitar el aumento del movimiento de personas dentro y entre los Estados Miembros de la AEC.
33. Destacamos la particular relevancia de promover la cooperación para impulsar un comercio de servicios entre los países miembros, como contribución importante a la creación del espacio económico consolidado, para lo cual se deberán identificar las potencialidades de ofertas y demandas en la región, y promover acciones que permitan ampliar las oportunidades y la diversificación del intercambio comercial en el ámbito de la Asociación.
34. Tomamos nota de la iniciativa del Gobierno de la República de Trinidad y Tobago para promover el progreso económico de la región a través de la creación de un Proceso de Convergencia estructurado cuyos objetivos sean una mayor facilitación del movimiento de capitales y servicios, promover el establecimiento de disposiciones encaminadas a proteger las inversiones en la región, integrar los mercados de capital, desarrollar la infraestructura para mejorar la logística, y explorar con las Instituciones Financieras Internacionales la reorientación de sus

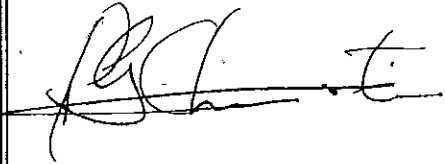
políticas para apoyar a los países de menor desarrollo frente a movimientos bruscos en la economía internacional y mantener la estabilidad macroeconómica.

35. Consideramos la importancia de las PYMES como uno de los factores que pueden contribuir en el proceso de la recuperación económica de la región por su capacidad de promover oportunidades de trabajo y de mercado. Consecuentemente, se deben propiciar mecanismos de diálogo entre nuestras agencias especializadas en esta materia para aprovechar el intercambio de aquellas experiencias y buenas prácticas que hayan sido exitosas en la región, a efectos de compartirlas en donde sean necesarias.
36. Acogemos con satisfacción la voluntad de las regiones francesas del Caribe de convertirse en Miembros Asociados de la AEC en nombre propio, y reconocemos su activa participación en los diferentes Comités Especiales de la Asociación.
37. Celebramos la elección en febrero de 2012, del Secretario General de la Asociación de Estados del Caribe, Dr. Alfonso David Múnera Cavadía y confiamos en que su gestión, por la labor realizada hasta ahora, redundará en beneficio de nuestra Asociación.
38. Expresamos al Gobierno y al Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela nuestro profundo y sincero pesar por el lamentable fallecimiento del Señor Presidente Hugo Rafael Chávez Frías, el 5 de marzo de 2013. El Presidente Hugo Chávez demostró siempre un profundo amor y respeto por los pueblos del Gran Caribe. Reconocemos y agradecemos su compromiso con la Región y su esfuerzo por construir vías solidarias de cooperación, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de nuestros pueblos, fortaleciendo la integración y estrechando los lazos de amistad entre nuestros gobiernos.
39. Expresamos en esta V Cumbre sentimientos de admiración hacia la nación haitiana. El mundo tiene una deuda de gratitud con el pueblo haitiano que por primera vez abolió la esclavitud de manera completa, y estableció la condición de ciudadanos para todos los seres humanos.
40. Manifestamos nuestra más profunda gratitud al Presidente de la República de Haití, Su Excelencia Michel Joseph Martelly, al gobierno y pueblo haitianos por su cálida acogida y generosa hospitalidad puestas de manifiesto durante la celebración de esta V Cumbre de Jefes de Estado y/o de Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe.

Para dar cumplimiento a los principios y objetivos expresados en la presente Declaración, acordamos aprobar el Plan de Acción adjunto e instruimos al Consejo de Ministros, en cumplimiento del Artículo VIII del Convenio Constitutivo de la Asociación de Estados del Caribe, a realizar el seguimiento y evaluación en la instrumentación del mismo en su próxima Reunión Ordinaria para garantizar su implementación a la mayor brevedad posible.

Hecho en Pétiön-Ville, Haití, el 26 de abril de 2013, en un solo ejemplar redactado en español, francés e inglés, siendo cada uno de los textos igualmente auténtico.


EN FE DE LO CUAL, los representantes debidamente autorizados han firmado el presente documento:



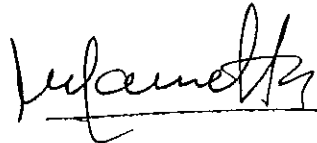
por el Gobierno de la
Mancomunidad de las
Bahamas



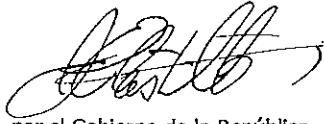
por el Gobierno de la
Barbados



por el Gobierno de Belice



por el Gobierno de la
República de Colombia



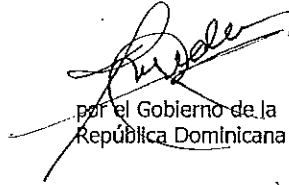
por el Gobierno de la República
de Costa Rica



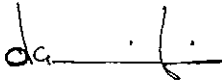
por el Gobierno de la
República de Cuba



por el Gobierno de la
Mancomunidad de
Dominica



por el Gobierno de la
República Dominicana

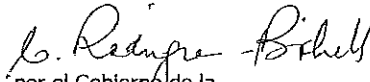


por el Gobierno de la
República de El Salvador

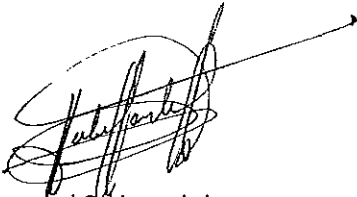


por el Gobierno de Grenada

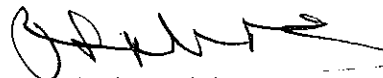
por el Gobierno de Guatemala




por el Gobierno de la
República Cooperativa
de Guyana



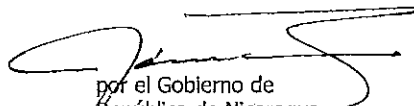
por el Gobierno de la
República de Haití




por el Gobierno de la
Honduras



por el Gobierno de
Jamaica



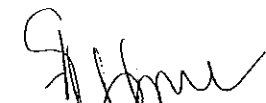
por el Gobierno de
República de Nicaragua




por el Gobierno de la
República de Panamá



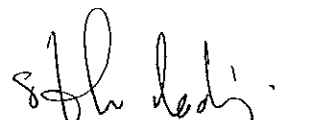
por el Gobierno de la
St. Kitts y Nevis



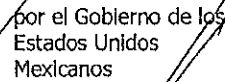
por el Gobierno de
Santa Lucia




por el Gobierno de la
República de Suriname




por el Gobierno de la
República de Trinidad y Tobago



por el Gobierno de los
Estados Unidos
Mexicanos



por el Gobierno de la
República Bolivariana de Venezuela



Por el Gobierno de la República Francesa
(A título de: Guadalupe, Martinica, Guyana Francesa,
San Martín y San Barthelemy)



**QUINTA CUMBRE DE LOS JEFES DE ESTADO Y/O GOBIERNO
DE LA ASOCIACION DE ESTADOS DEL CARIBE (AEC)**

PLAN DE ACCIÓN DE PÉTION VILLE

Las tareas contenidas en el siguiente Plan de Acción de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) serán completadas en un periodo de dos años: 2013 y 2014. La Secretaría presentará informes periódicos y recomendaciones sobre la ejecución de este Plan de Acción al Consejo de Ministros y sus órganos subsidiarios, quienes habrán de decidir las acciones a tomar y las posibles modificaciones a efectuar, tomando en cuenta los cambios que se sucedan en las distintas circunstancias.

Se exhorta a todos los Estados Miembros y Miembros Asociados a que apoyen los proyectos y actividades identificadas en este documento.

1. TURISMO SOSTENIBLE.

- 1.1 **Establecimiento de una Zona de Turismo Sostenible del Gran Caribe (ZTSC).** Este es el proyecto insignia del Comité Especial de Turismo Sostenible de la AEC. Su propósito principal es el establecimiento y reconocimiento del Gran Caribe como una región que apoya y promueve el desarrollo sostenible del turismo. La ejecución de este proyecto se encuentra actualmente en su tercera fase, la cual incluirá la instauración de mecanismos de apoyo, la realización de estudios e investigaciones, y el establecimiento de vínculos regionales e internacionales para mejorar el perfil, la visibilidad y el valor de la ZTSC. Se espera que estas iniciativas faciliten el intercambio de información y mejores prácticas entre las Partes de la ZTSC, además de apoyar la consulta y la planificación integrada para profundizar el desarrollo de la ZTSC.



cultural de la región, y fortalecer las competencias de los nacionales en el dominio de las principales lenguas del Gran Caribe: inglés, francés y español; fomentar también el conocimiento de la cultura y del idioma Créole, así como de las otras lenguas autóctonas y culturas del Gran Caribe.

- 1.5 **Foro de Ejecutivos de las Líneas Aéreas y Autoridades de Turismo para la Promoción del Turismo Multidestino (TMD) en el Gran Caribe.** Para promover el turismo multidestino, los viajes intra-regionales y facilitar las sinergias entre los sectores del turismo y el transporte, se implementará el proyecto *Foro de Ejecutivos de las Líneas Aéreas y el Turismo para la Promoción del Turismo Multidestino en el Gran Caribe*. Entre las actividades que incluye este proyecto, están la celebración de una Reunión de Ejecutivos de Líneas Aéreas y Autoridades Regionales de Turismo y Transporte, así como la realización de un Estudio que recopile los distintos enfoques regionales con respecto al TMD, con la formulación de recomendaciones para implementar una estrategia de TMD para el Gran Caribe. El Primer Diálogo Regional se celebrará en colaboración con la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Transporte Aéreo (ALTA) y la Caribbean Tourism Organisation (CTO). Con estas actividades se espera fortalecer, entre otros, el trabajo conjunto de los sectores vinculados al turismo y al transporte aéreo, con el objetivo principal de avanzar en el diálogo sobre conectividad en la región.

- 1.6 **Turismo de Cruceros y Fortalecimiento Empresarial en el Gran Caribe: Oportunidades para la Mujer.** Con este proyecto, se procurará impartir entrenamiento y suministrar herramientas de fomento de capacidad para la mujer con Microempresas y Empresas Pequeñas y Medianas (MPYMES) en la industria del turismo. Entre las actividades a desarrollar, se encuentran la realización de un Estudio sobre el papel y la contribución de la Mujer en el Sector Turístico en el Gran Caribe, y el desarrollo de un Programa de Capacitación. Posteriormente, se celebrará un Taller y un Simposio Regional de Capacitación. Como resultados, se



- 2.3 **Promoción de las Microempresas, las Empresas Pequeñas y Medianas (MPYMES) en el Gran Caribe.** Este proyecto tiene como propósito principal, favorecer la creación y ampliación de las oportunidades laborales y amortiguar el desempleo en los países de la AEC. Con tales fines, se convocará a un seminario anual donde participen entidades expertas y MPYMES de la región, para analizar la importancia del sector e identificar oportunidades para fortalecer su desarrollo en los Estados Miembros de la AEC. Basado en los resultados del Seminario, se elaborará un documento para el Intercambio de buenas prácticas.
- 2.4 **Empoderamiento de la Mujer a través del Comercio.** Celebración de un seminario anual para promover, desde una perspectiva de género, el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres empresarias, su autonomía económica, y suministrar las herramientas necesarias para abordar temáticas relacionadas a los retos y los obstáculos que entrafía la administración de las MPYMES, con el propósito de fomentar las capacidades y habilidades de las mujeres empresarias y propietarias de negocios pequeños. Con este seminario se buscará ofrecer, adicionalmente, un mayor conocimiento de las vías para tener acceso a financiamiento y a las nuevas tecnologías.
- 2.5 **Promoción de la Convergencia y el Fortalecimiento del Comercio al Interior de la AEC mediante nuevos esquemas.** Realización de un estudio sobre el flujo real; y potencial del comercio en la región de la AEC, e identificación, compilación y ejecución de las actividades de cooperación existentes relacionadas con el comercio dentro de la región.
- 2.6 **El Fortalecimiento del Banco de Desarrollo del Caribe (CARIBANK),** para incrementar su participación y sus actividades en todos los países de la AEC. En este sentido, México expresa su disposición de colaborar con el CARIBANK para Instrumentalizar a



ampliación del Canal de Panamá en 2014. La Estrategia Portuaria y Marítima del Gran Caribe será ejecutada conjuntamente por la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM), el Ministerio de Transporte de Cuba (MITRANS), la Autoridad Marítima de Panamá (AMP) y el Ministerio de Transporte y Obras (Autoridades Portuaria de Jamaica) y la Dirección General Marítima y Portuaria de Colombia DIMAR).

- 3.4 **Acuerdo de Transporte Aéreo entre los Estados Miembros y Miembros Asociados de la Asociación de Estados del Caribe.** Continuar impulsando la implementación y actualización del Acuerdo con la finalidad de satisfacer la necesidad de una política general de aviación para el Gran Caribe, estableciendo un marco jurídico y de cooperación que ofrezca más opciones en el terreno de los servicios aéreos, - con reducción de los costos y precios, más rutas y mejores servicios-, además de lograr los más altos niveles de seguridad y protección operativa en la aviación civil Internacional.
- 3.5 **Asociaciones y Alianzas de Cooperación Comercial entre las Líneas Aéreas de los Países de la AEC.** Este proyecto buscaría estimular la creación, desarrollo y promoción de políticas dirigidas a facilitar la instauración de acuerdos de operación encaminados a aumentar las redes de rutas y conexiones al Interior del Gran Caribe. Con este fin, cada Estado Miembro o Miembro Asociado que así lo desee podrá formar parte del *Estudio sobre las posibilidades de la demanda en el transporte aéreo entre los Países Miembros de la AEC para analizar las políticas aéreas comerciales de los Estados Miembros*, el cual incluiría la revisión de las estadísticas disponibles sobre el tráfico aéreo, así como la demanda potencial y futura. El estudio formularía recomendaciones de políticas que se traduzcan en incentivos para el transporte aéreo en la región.
- 3.6 **La Contaminación Marítima.** La AEC deberá tomar en cuenta las medidas contra la contaminación marítima recomendadas por el Centro Regional de Emergencia, Información y Capacitación sobre la



más amplio sobre el tema de los desastres asociados con amenazas naturales en la región, e instrumentar mecanismos para intercambiar experiencias y fortalecer la capacitación en esta materia.

- 4.4 **Transmisión de la Radionovela "Temporada Difícil".** El objetivo de esta Radionovela es sensibilizar a la población del Caribe y mejorar su reacción ante los fenómenos meteorológicos, al profundizar su conocimiento. Con esta finalidad, se tiene previsto traducir esta radionovela al francés y al español, para que, de esta forma, pueda difundirse a lo largo y ancho de la región del Gran Caribe.
- 4.5 **Plan de Reducción de a Vulnerabilidad frente a Desastres.** Contribuir al desarrollo de un plan de reducción de la vulnerabilidad frente a los desastres asociados con las amenazas naturales a partir de lo establecido en el Plan de Acción de San Marc, el Marco de Acción de Hyogo, así como otros Instrumentos relacionados con esta temática que son reconocidos y aplicados por los Estados Miembros de la AEC.
- 4.6 Tomar en cuenta las gestiones de los riesgos en todos los programas de desarrollo de los países del Gran Caribe y favorecer el intercambio de documentación de las buenas prácticas en este campo. Sobre el particular, contribuir a mejorar la capacidad de los países miembros de la AEC para la recuperación frente a los desastres de origen natural y fortalecer sus sistemas de protección civil y de prevención, aprovechando el mecanismo de seguro contra los riesgos en materia de catástrofe en el Caribe (CCRIF) y desarrollando más facilidades y mecanismos de cobertura de seguros similares.

5 EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA.

El Patrimonio histórico y cultural que compartimos los Estados y territorios de nuestra Asociación ofrece una base sólida para desarrollar esfuerzos de



el conocimiento mutuo, así como la promoción del turismo intra-regional.

6 COMISION DEL MAR CARIBE.

Consciente de su compromiso con la preservación del Mar Caribe como patrimonio común, la Comisión del Mar Caribe (CMC) fue creada, bajo los auspicios de la Asociación de Estados del Caribe, como mecanismo para procurar el reconocimiento del Mar Caribe como Área Especial en el contexto del desarrollo sostenible. Para alcanzar estos objetivos, es necesario llevar a cabo las siguientes acciones:

- 6.1 Examinar las implicaciones jurídicas, económicas y financieras, así como los beneficios del reconocimiento del Mar Caribe como un Área Especial, tanto a escala nacional, como regional e internacional; con tal propósito:
 - 6.1.1 Contratar a expertos quienes se encargarían del examen de las implicaciones jurídicas, económicas y financieras del concepto de *Área Especial*;
 - 6.1.2 Facilitar la labor de la CMC, mediante un mayor acceso a los recursos financieros, humanos y técnicos de la región, y en particular, a través de la colaboración con la Universidad de las Indias Occidentales (UWI) y otras Instituciones de Investigación y Desarrollo en el Gran Caribe;
 - 6.1.3 Desarrollar un mecanismo para la elaboración del Informe de la CMC ante la Asamblea General de las Naciones Unidas;
 - 6.1.4 Promover una mayor participación en la labor de la CMC por parte de las instituciones regionales pertinentes, con la previa aprobación de los Estados Miembros.



- 8 La mesa Directiva del Consejo de Ministros queda encargada de aprobar una matriz que establezca el Plan de Trabajo a partir del presente Plan de Acción y ejercerá el control respecto a su aplicación.



- 2.3 **Promoción de las Microempresas, las Empresas Pequeñas y Medianas (MPYMES) en el Gran Caribe.** Este proyecto tiene como propósito principal, favorecer la creación y ampliación de las oportunidades laborales y amortiguar el desempleo en los países de la AEC. Con tales fines, se convocará a un seminario anual donde participen entidades expertas y MPYMES de la región, para analizar la importancia del sector e identificar oportunidades para fortalecer su desarrollo en los Estados Miembros de la AEC. Basado en los resultados del Seminario, se elaborará un documento para el intercambio de buenas prácticas.
- 2.4 **Empoderamiento de la Mujer a través del Comercio.** Celebración de un seminario anual para promover, desde una perspectiva de género, el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres empresarias, su autonomía económica, y suministrar las herramientas necesarias para abordar temáticas relacionadas a los retos y los obstáculos que entraña la administración de las MPYMES, con el propósito de fomentar las capacidades y habilidades de las mujeres empresarias y propietarias de negocios pequeños. Con este seminario se buscará ofrecer, adicionalmente, un mayor conocimiento de las vías para tener acceso a financiamiento y a las nuevas tecnologías.
- 2.5 **Promoción de la Convergencia y el Fortalecimiento del Comercio al Interior de la AEC mediante nuevos esquemas.** Realización de un estudio sobre el flujo real; y potencial del comercio en la región de la AEC, e identificación, compilación y ejecución de las actividades de cooperación existentes relacionadas con el comercio dentro de la región.
- 2.6 **El Fortalecimiento del Banco de Desarrollo del Caribe (CARIBANK),** para incrementar su participación y sus actividades en todos los países de la AEC. En este sentido, México expresa su disposición de colaborar con el CARIBANK para instrumentalizar a



ampliación del Canal de Panamá en 2014. La Estrategia Portuaria y Marítima del Gran Caribe será ejecutada conjuntamente por la Comisión Centroamericana de Transporte Marítimo (COCATRAM), el Ministerio de Transporte de Cuba (MITRANS), la Autoridad Marítima de Panamá (AMP) y el Ministerio de Transporte y Obras (Autoridades Portuaria de Jamaica) y la Dirección General Marítima y Portuaria de Colombia DIMAR).

- 3.4 **Acuerdo de Transporte Aéreo entre los Estados Miembros y Miembros Asociados de la Asociación de Estados del Caribe.** Continuar impulsando la implementación y actualización del Acuerdo con la finalidad de satisfacer la necesidad de una política general de aviación para el Gran Caribe, estableciendo un marco jurídico y de cooperación que ofrezca más opciones en el terreno de los servicios aéreos, - con reducción de los costos y precios, más rutas y mejores servicios-, además de lograr los más altos niveles de seguridad y protección operativa en la aviación civil internacional.

- 3.5 **Asociaciones y Alianzas de Cooperación Comercial entre las Líneas Aéreas de los Países de la AEC.** Este proyecto buscaría estimular la creación, desarrollo y promoción de políticas dirigidas a facilitar la instauración de acuerdos de operación encaminados a aumentar las redes de rutas y conexiones al interior del Gran Caribe. Con este fin, cada Estado Miembro o Miembro Asociado que así lo desee podrá formar parte del *Estudio sobre las posibilidades de la demanda en el transporte aéreo entre los Países Miembros de la AEC para analizar las políticas aéreas comerciales de los Estados Miembros*, el cual incluiría la revisión de las estadísticas disponibles sobre el tráfico aéreo, así como la demanda potencial y futura. El estudio formularía recomendaciones de políticas que se traduzcan en incentivos para el transporte aéreo en la región.

- 3.6 **La Contaminación Marítima.** La AEC deberá tomar en cuenta las medidas contra la contaminación marítima recomendadas por el Centro Regional de Emergencia, Información y Capacitación sobre la



más amplio sobre el tema de los desastres asociados con amenazas naturales en la región, e Instrumentar mecanismos para intercambiar experiencias y fortalecer la capacitación en esta materia.

- 4.4 **Transmisión de la Radionovela "Temporada Difícil".** El objetivo de esta Radionovela es sensibilizar a la población del Caribe y mejorar su reacción ante los fenómenos meteorológicos, al profundizar su conocimiento. Con esta finalidad, se tiene previsto traducir esta radionovela al francés y al español, para que, de esta forma, pueda difundirse a lo largo y ancho de la región del Gran Caribe.
- 4.5 **Plan de Reducción de a Vulnerabilidad frente a Desastres.** Contribuir al desarrollo de un plan de reducción de la vulnerabilidad frente a los desastres asociados con las amenazas naturales a partir de lo establecido en el Plan de Acción de San Marc, el Marco de Acción de Hyogo, así como otros Instrumentos relacionados con esta temática que son reconocidos y aplicados por los Estados Miembros de la AEC.
- 4.6 Tomar en cuenta las gestiones de los riesgos en todos los programas de desarrollo de los países del Gran Caribe y favorecer el intercambio de documentación de las buenas prácticas en este campo. Sobre el particular, contribuir a mejorar la capacidad de los países miembros de la AEC para la recuperación frente a los desastres de origen natural y fortalecer sus sistemas de protección civil y de prevención, aprovechando el mecanismo de seguro contra los riesgos en materia de catástrofe en el Caribe (CCRIF) y desarrollando más facilidades y mecanismos de cobertura de seguros similares.

5 EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA.

El Patrimonio histórico y cultural que compartimos los Estados y territorios de nuestra Asociación ofrece una base sólida para desarrollar esfuerzos de



el conocimiento mutuo, así como la promoción del turismo intra-regional.

6 COMISION DEL MAR CARIBE.

Consciente de su compromiso con la preservación del Mar Caribe como patrimonio común, la Comisión del Mar Caribe (CMC) fue creada, bajo los auspicios de la Asociación de Estados del Caribe, como mecanismo para procurar el reconocimiento del Mar Caribe como Área Especial en el contexto del desarrollo sostenible. Para alcanzar estos objetivos, es necesario llevar a cabo las siguientes acciones:

- 6.1 Examinar las implicaciones jurídicas, económicas y financieras, así como los beneficios del reconocimiento del Mar Caribe como un Área Especial, tanto a escala nacional, como regional e internacional; con tal propósito:
 - 6.1.1 Contratar a expertos quienes se encargarían del examen de las implicaciones jurídicas, económicas y financieras del concepto de *Área Especial*;
 - 6.1.2 Facilitar la labor de la CMC, mediante un mayor acceso a los recursos financieros, humanos y técnicos de la región, y en particular, a través de la colaboración con la Universidad de las Indias Occidentales (UWI) y otras Instituciones de Investigación y Desarrollo en el Gran Caribe;
 - 6.1.3 Desarrollar un mecanismo para la elaboración del Informe de la CMC ante la Asamblea General de las Naciones Unidas;
 - 6.1.4 Promover una mayor participación en la labor de la CMC por parte de las instituciones regionales pertinentes, con la previa aprobación de los Estados Miembros.



- 8 La mesa Directiva del Consejo de Ministros queda encargada de aprobar una matriz que establezca el Plan de Trabajo a partir del presente Plan de Acción y ejercerá el control respecto a su aplicación.